

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO

P.T. N° 20224
Rad. Jdo. No. 001-2019-00102-01

A las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se fija en lista por un día el recurso de reposición a efectos de surtir recurso de queja presentado por la señora apoderado de la parte demandada ECOOPSOS EPS S.A.S., Dra. MAYRA ALEJANDRA PANTOJA GUTIÉRREZ, contra el auto de fecha 04 de octubre de 2022 dictado por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS, dentro de proceso Ejecutivo seguido por NAVARRO PÉREZ Y ASOCIADOS contra LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y ECOOPSOS EPS S.A.S., del cual se da en traslado a la otra parte por el término de tres (3) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. del P. en concordancia con el artículo 353 ibídem, por remisión expresa del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S., quedando en Secretaría el expediente para remitirse digitalmente.

El presente traslado vence el veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las seis de la tarde (6:00 p.m.)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R. Velasco'.

REINALDO GUTIÉRREZ VELASCO
Secretario Sala Laboral